

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Año III

3 de Julio de 1.985

Número 80

### SUMARIO

#### III.- OTRAS DISPOSICIONES

	Pág.		Pág.
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>		Canarias, a favor de la «Casa Fuerte» en Adeje (Tenerife).	1542
Orden de 19 de Junio de 1985 por la que se anuncia concurso de bolsas de viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.	1540	Orden de 11 de Junio de 1985 por la que se abre el periodo de información pública en el expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor del Edificio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	1542
Resolución de 12 de Junio de 1985, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se hace pública la convocatoria de plazas de educadores - becarios para Centros de Enseñanzas Integradas.	1541	Orden de 13 de Junio de 1985 por la que se dispone la publicación de la relación de adjudicatarios de los permisos de excavaciones arqueológicas convocados para 1985.	1543
<b>CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES</b>		<b>CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Orden de 11 de Junio de 1985 por la que se abre el periodo de información pública en el expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de		Orden de 12 de Junio de 1985 por la que se delimitan zonas de salud de Canarias.	1544

#### VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

(Pág. 1544)



## BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:  
C/ La Marina 7, 1.<sup>o</sup>  
Edificio Hamilton (922) 241596  
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/ San Francisco, 47. (922) 282610  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:  
C/ Fernando Guanarteme 2  
Apto.: 2725 Sta. Catalina (928) 274712  
35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

**679** *ORDEN* de 29 de Junio de 1985 por la que se anuncia concurso de bolsas de viaje para la asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.

Para atender a la creciente participación de los investigadores de la Comunidad Autónoma de Canarias en actividades científicas nacionales e internacionales, y conscientes de las especiales dificultades que conllevan los desplazamientos a congresos y reuniones científicas que se celebran en otras Comunidades Autónomas y en el extranjero, esta Consejería, en desarrollo del Programa de Fomento de la Investigación Científica y Técnica, ha dispuesto:

Primero.- Convocar concurso para la adjudicación de bolsas de viaje con objeto de ayudar a la comunidad científica de Canarias a sufragar los gastos de desplazamiento originados por la asistencia a congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional que se celebren en otras Comunidades Autónomas y en el extranjero, que se regirá por las normas establecidas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.- Autorizar a la Dirección General de Universidades e Investigación para que adopte las medidas que den cumplimiento a la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife a 29 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
Luis Balbuena Castellano.

#### A N E X O

1.- La cuantía de estas ayudas podrá ser de 20.000,

30.000, 50.000, 70.000 ó 90.000 pesetas, dependiendo del lugar de celebración del congreso o reunión científica.

2.- Podrán optar a estas bolsas los investigadores de las Universidades y Centros de Investigación de la Comunidad Autónoma de Canarias que presenten y tengan aceptada comunicación o ponencia por la entidad organizadora del congreso o reunión científica para cuya asistencia se solicita la ayuda.

3.- La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Universidades e Investigación (C/ Carlos J.R. Hamilton, Edif. Mabell, S/C de Tenerife) en el correspondiente impreso normalizado, y acompañado de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del título del trabajo, autores, nombre del ponente, texto y palabras clave.
- b) Documento de aceptación por parte de la entidad científica organizadora de la comunicación o ponencia.
- c) Fotocopia del recibo acreditativo de haber satisfecho la cuota de inscripción.

El impreso de solicitud normalizado se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Universidades e Investigación, en la Dirección Territorial de Las Palmas de la Consejería de Educación (C/ León y Castillo, 226, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria), y en los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades de Canarias.

4. La Dirección General de Universidades e Investigación resolverá bimensualmente sobre las propuestas, para lo cual podrá nombrar una comisión que informe las solicitudes. Dichas resoluciones se publicarán en el B.O.C.A.C.

5.- El abono de las ayudas se realizará contra la presentación de la siguiente documentación:

a) Billeto de ida y vuelta utilizado por el beneficiario para la asistencia al correspondiente congreso o reunión científica.

b) Declaración expresa del beneficiario en la que conste no haber recibido financiación alguna por parte de otra entidad para la asistencia al congreso o reunión científica en cuestión.

Queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria el día de la publicación de esta Orden en el B.O.C.A.C., cerrándose el mismo el día 31 de Diciembre de 1985.

**680 RESOLUCION de 12 de Junio de 1985, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se hace pública la Convocatoria de plazas de educadores - becarios para Centros de Enseñanzas Integradas.**

Ante los positivos resultados que la experiencia de años anteriores viene mostrando, se convocan plazas de Educadores Becarios para los Centros de Enseñanzas Integradas de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna.

Estas Becas resultan de interés tanto para los alumnos beneficiarios de los Centros que comparten sus actividades extraescolares con los educadores - becarios como para estos mismos que tienen la posibilidad de dedicarse a los estudios que desean.

Por ello, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Convocar 24 plazas de educadores - becarios para el Curso Escolar 1985/86 en los Centros de Enseñanzas Integradas de Canarias; 12 plazas para el Centro de Las Palmas de Gran Canaria y 12 para el de La Laguna.

Segundo.- Es requisito indispensable para participar en la presente Convocatoria, el estar cursando estudios Superiores de Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior o Escuelas Universitarias.

Tercero.- Los interesados deberán cumplimentar la solicitud que figura como Anexo n° 1, y que deberá ser presentada en el Centro de Enseñanzas Integradas para el cual solicita la plaza.

Cuarto.- Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes cada Centro de Enseñanzas Integradas seleccionará de entre ellas el número correspondiente al de plazas a cubrir y elevará la propuesta correspondiente

a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

Quinto.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de Septiembre.

Sexto.- La concesión de la Beca comporta alojamiento y manutención gratuitos en el Centro durante el curso escolar 85/86.

Séptimo.- La condición de educador - becario comporta para este la obligación de desarrollar las tareas que la Dirección del Centro le encomiende en relación con la atención a los acogidos en el Centro durante sus horas no lectivas y actividades extraescolares. El cumplimiento de tales obligaciones deberá realizarse de forma que resulte compatible con el aprovechamiento académico del propio becario.

Octavo.- Para la adjudicación de las plazas se procederá del modo siguiente:

a) Los Directores de los Centros de Enseñanzas Integradas formarán una Comisión que examinará y valorará las solicitudes recibidas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Haber sido antiguo alumno beneficiario del Centro de Enseñanzas Integradas.

- Expediente académico.

- Conocimientos culturales, deportivos, musicales.

- Motivo de la solicitud.

- Situación Familiar.

- Haber sido anteriormente educador - becario.

b) Se confeccionará una relación, por orden de preferencia, de las solicitudes recibidas en el Centro. Esta Propuesta junto con un Acta sucinta de la reunión y con las solicitudes, debe tener entrada en la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica antes de que transcurran 15 días naturales, a partir del siguiente al cierre del plazo para entregar las Instancias, correspondiendo a esta Dirección General la resolución definitiva, que será comunicada a los Directores de los Centros y a los propios interesados.

Noveno.- La condición de becario se pierde:

a) Por la finalización del Curso en la fecha fijada en el apartado Quinto de esta Convocatoria.

b) Por incumplimiento de sus obligaciones, a propuesta del Director del Centro.

c) Por comprobación de falsedad o incumplimiento de cualquiera de los datos consignados en su solicitud.

**A N E X O I**

**Modelo de Solicitud**

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Fecha de nacimiento .....  
 Sexo .....  
 Lugar de nacimiento .....  
 Domicilio.....  
 Teléfono.....  
 Estado Civil.....  
 Domicilio Familiar .....

**2. PLAZA QUE SE SOLICITA**

Centro de Enseñanzas Integradas de .....

**3. DATOS ACADÉMICOS**

Títulos que posee .....  
 Estudios realizados en el curso 84/85 .....  
 Calificaciones obtenidas en el curso 84/85.....  
 Centro en donde los ha realizado.....  
 Estudios a realizar en el curso 85/86.....

**4. OTROS CONOCIMIENTOS O TÍTULOS** (musicales, deportivos).  
 .....

**5. RAZONES POR LAS QUE SOLICITA LA PLAZA.**  
 .....  
 .....

**6. FUE BECARIO EN EL CURSO ESCOLAR 1984/85.**

Declara bajo juramento que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndose en caso de ser seleccionado a presentar la Documentación acreditativa que sobre los mismos se le solicite.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de Junio de 1985.-  
 El Director Territorial de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, José Ortega García.

**CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES**

**681 ORDEN de 11 de Junio de 1985, por la que se**

*abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la «Casa Fuerte», en Adeje, Tenerife.*

Visto el referido expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de Octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

**D I S P O N G O :**

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en las oficinas de esta Consejería sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos s/n. - edificio de Usos Múltiples -.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de Junio de 1985.

**EL CONSEJERO DE CULTURA  
 Y DEPORTES,  
 Alfredo Herrera Piqué.**

**682 ORDEN de 11 de Junio de 1985, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor del Edificio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.**

Visto el referido expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de Octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

**D I S P O N G O :**

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en las oficinas de esta Consejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos s/n - edificio de Usos Múltiples-.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de Junio de 1985.

**EL CONSEJERO DE CULTURA,  
 Y DEPORTES,  
 Alfredo Herrera Piqué.**

**683 ORDEN de 13 de Junio de 1985, por la que se dispone la publicación de la relación de adjudicatarios de los permisos de excavaciones arqueológicas convocados para 1985.**

Habiendo sido concedidas, por sendas resoluciones de 12 de Junio de 1985, los permisos de excavaciones convocados por Orden Departamental de 1 de Abril de 1985, (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de 26-IV-85) y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

**R E S U E L V O :**

Se proceda a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, la relación de adjudicatarios de los referidos permisos que figuran en el anexo de esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de Junio de 1985.

**EL CONSEJERO DE CULTURA,  
Y DEPORTES,  
Alfredo Herrera Piqué.**

**A N E X O**

Relación de adjudicatarios de los permisos de excavaciones arqueológicas convocados por esta Consejería mediante Orden Departamental de 1 de Abril de 1985, (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de 28 de Abril de 1985).

**A) PERMISOS CONCEDIDOS.**

**YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS:**

**COSTA DE GALDAR (Gran Canaria).**

Don Celso Martín de Guzmán.

Don Antonio Tejera Gaspar.

Pesetas: 900.000.

**ARTEARA Y LOS CASERONES (San Bartolomé de Tirajana - Gran Canaria).**

Doña Rosa Schlueter Caballero.

Pesetas: 500.000.

**SAN MARCIAL DEL RUBICON (Yaiza - Lanzarote).**

Don Antonio Tejera Gaspar.

Don Eduardo Aznar Vallejo.

Pesetas: Sin cuantía.

**CONJ. ARQ. DE POZO NEGRO (Antigua - Fuerteventura).**

Don Dímas Martín Socas.

Doña Dolores Camalich Massieu.

Pesetas: 500.000.

**EL BEBEDERO (Teguise - Lanzarote).**

Doña María Dolores Rodríguez Armas.

Don Pablo Atoche Peña.

Pesetas: 250.000.

**SAN JUAN (San Andrés y Sauces - La Palma).**

Don Ernesto Martín Rodríguez.

Don José Francisco Navarro Mederos.

Pesetas: 850.000.

**POBLADO DE GUINEA (Frontera - Hierro).**

Doña María de la Cruz Jiménez Gómez.

Pesetas: 600.000.

**CUEVA DE LAS PALOMAS (Icod de los Vinos - Tenerife).**

Doña María del Carmen del Arco Aguilar.

Don Emilio Atienzar Armas.

Pesetas: 750.000.

**MONTAÑA DE BILMA (Santiago del Teide - Tenerife).**

Doña Matilde Arnay de la Rosa.

Pesetas: 200.000.

**MONTAÑA DE NIFA (Santiago del Teide - Tenerife).**

Don Javier Alóm Rodríguez.

Pesetas: 250.000.

**PLAYA DEL ROQUILLO (Valle Guerra - La Laguna).**

Don Vicente Valencia Conso.

Don Fernando Alamo Torres.

Pesetas: 400.000.

VALLE DE CHAFARI (Las Cañadas - La Orotava).

Doña Bertila Galván Santos.

Pesetas: 500.000.

QUIQUIRA (La Orotava - Tenerife).

Doña Carmen León Rodríguez.

Don Pablo Atoche Peña.

Pesetas: 250.000.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
Y DEPORTES,  
Alfredo Herrera Piqué.

### CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD, Y SEGURIDAD SOCIAL.

**684** *ORDEN de 12 de Junio de 1985 por la que se delimitan Zonas de Salud en Canarias.*

El Real Decreto 137/1984, de 11 de Enero sobre estructuras básicas de salud, determina que corresponde a las Comunidades Autónomas la delimitación de zonas de Salud.

En uso de tal atribución se han dictado por este Departamento las Ordenes de 8 de Junio y 25 de Septiembre por las que se procede a la delimitación de determinadas zonas de Salud en base a los datos aportados por el INSALUD. Realiza una nueva solicitud por parte del IN-

SALUD a los efectos de convocar a concurso las plazas del personal integrante de los Equipos de Atención Primaria es preciso proceder a la determinación de nuevas zonas con el mismo carácter de provisionalidad.

En su virtud,

**D I S P O N G O:**

**Artículo único.**- Se determinan con carácter provisional las siguientes Zonas de Salud de actuación de los equipos de atención primaria.

- \* Polígono de Ofra (S/C de Tenerife).
- \* Los Silos (Buenavista).
- \* San Sebastián de La Gomera.
- \* Candelaria.
- \* Anaga (S/C de Tenerife).
- \* Tamaraceite (Las Palmas de G.C.).
- \* San Cristóbal (Las Palmas de G.C.).
- \* Tías.
- \* Puerto del Rosario.

#### DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO,  
Alberto Guanche Marrero.

## VI. ANUNCIOS

### Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, Y ORDENACION DEL TERRITORIO

#### SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (Santa Cruz de Tenerife)

*ANUNCIO de confrontación de alumbramientos de aguas subterráneas.*

Expedientes números 6060, 6110, 6124, 6126, 6128, 6130.

6141, 6142 T.P., 6012 y 6078 T.P.; y T.M.: 3865, 4802, 6104, 6129, 6134, 6137 y 6143 T.M.

AGUAS.- Alumbramientos en terrenos de propiedad particular y de montes de propios.

#### A N U N C I O

DON ADOLFO HOYOS - LIMON GIL, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS JEFE ACCIDENTAL DEL SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

HAGO SABER: Que en los días y horas de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, del presente año, que a continuación se indicarán, se procederá por el personal facultativo de la Sección de Minas, de la Consejería de Industria y Energía, en unión del de esta Jefatura, a las visitas de confrontación de las peticiones de autorización para ejecutar labores de alumbramientos de aguas subterráneas en terrenos de propiedad particular y montes de propios siguientes:

## TENERIFE

Expediente número: 6143-T.M.

Peticionario: José Antonio Núñez López, vecino de La Laguna.

Lugar: Montes propios (La Guancha).

Término Municipal: La Guancha.

Día: 17-9-85. Hora: 10.

Expediente número: 4802-T.M.

Peticionario: Don Félix Alvaro Acuña Dorta, vecino de S/C de Tenerife.

Lugar: Montes de propios (La Guancha).

Término Municipal: La Guancha.

Día: 20-9-85. Hora: 10.

Expediente número: 6110-T.P.

Peticionario: Don Angel García Redondo, vecino de La Laguna.

Lugar: Avenida de San Diego (La Laguna).

Término Municipal: La Laguna.

Día: 11-10-85. Hora: 10.

Expediente número: 3865-T.M.

Peticionario: Don Domingo Zacarías Rodríguez Medina, vecino de Arico, como Presidente de la Cdad. de Aguas Tamadaya.

Lugar: Montes de propios (Arico)

Término Municipal: Arico.

Día: 8-10-85. Hora: 10.

Expediente número: 6141-T.P.

Peticionario: José Hernández Pérez, vecino de Los Realejos, como Presidente de la Cdad. Aguas «Fuente del Ingenio».

Lugar: Lomo de la Concepción (Adeje).

Término Municipal: Adeje.

Día: 15-10-85. Hora: 10.

Expediente número: 6134-T.M.

Peticionario: Manuel Afonso Ravelo, vecino del Puerto de la Cruz como Presidente de la Cdad. de Aguas «LA ESPERANZA».

Lugar: Montes de propios del Ayuntamiento de S. Juan de la Rambla.

Término Municipal: San Juan de la Rambla.

Día: 18-10-85. Hora: 10.

Expediente número: 6128-T.P.

Peticionario: Aurelio Hernández Delgado, vecino de San Miguel, como Presidente de la Cdad. de Aguas Angola.

Lugar: Angola o Corujas.

Término Municipal: Vilaflor.

Día: 22-10-85. Hora: 10.

Expediente número: 6060-T.P.

Peticionario: Aurelio Hernández Delgado, vecino de San Miguel, como Presidente de la Cdad. Aguas «Viña Vieja».

Lugar: Viña Vieja.

Término Municipal: San Miguel.

Día: 22-10-85. Hora: 12.

Expediente número: 6124-T.P.

Peticionario: Vicente Díaz Medina, vecino de San Juan de la Rambla, como Presidente de la Cdad. Aguas Santa Teresa.

Lugar: Barranco de la Guancha.

Término Municipal: La Guancha.

Día: 25-10-85. Hora: 10.

Expediente número: 6012-T.P. y T.M.

Peticionario: José Hernández Hernández, vecino de esta Capital.

Lugar: Barranco de la Hondura.

Término Municipal: Guía de Isora.

Día: 29-10-85. Hora: 10'30.

Expediente número: 6129-T.M.

Peticionario: Lorenzo Machado y Méndez - Fernández de Lugo vecino de Santa Cruz, como Presidente de la Cdad. de Aguas «Fuente Nueva».

Lugar: Montes de propios de los Ayuntamientos de La Victoria y Sta. Ursula.

Término Municipal: La Victoria y Sta. Ursula.

Día: 24-9-85. Hora: 10.

Expediente número: 6137-T.M.

Peticionario: Don Eduardo Pérez de Ascanio y Ventoso, en concepto de Consejero Delegado de la Cdad. de Aguas «EL SAUZAL».

Lugar: Montes de propios del Ayuntamiento de El Sauzal.

Término Municipal: El Sauzal.

Día: 27-9-85. Hora: 10.

Expediente número: 6126-T.P.

Peticionario: Don Antonio Fernández Morales, vecino de Arico, en concepto de Presidente de la Cdad. de Aguas «Fuente del Nilo Azul».

Lugar: Barranco de los Cazadores.

Término Municipal: Arico.

Día: 8-11-85. Hora: 10.

Expediente número: 6078 T.P. y T.M.

Peticionario: Fernando García del Rey y García, vecino del Puerto Cruz, Presidente Cdad. La Helechera.

Lugar: El Cerdo o Pino de la Helechera y montes de propios.

Término Municipal: Los Realejos.

Día: 15-11-85. Hora: 10.

Expediente número: 6130-T.P.

Peticionario: Graciano Francisco José Alfonso Menz, vecino de Adeje, en concepto de Presidente de la Cdad. de Aguas TAUCHO.

Lugar: Los Asientos.

Término Municipal: Adeje.

Día: 12-11-85. Hora: 10'30.

## LA PALMA

Expediente número: 6142-T.P.

Peticionario: Andrés Gómez Martín, vecino de Tijarafe.

Lugar: Barranco de los Gomereros, Pago de la Punta.

Término Municipal: Tijarafe.

Día: 3-10-85. Hora: 10.

Expediente número: 6104-T.M.

Peticionario: Ramón Martín Rodríguez, vecino de Los Llanos en concepto de Presidente Cdad. de Aguas «Unión de Aguas Garafía».

Lugar: Montes de propios.

Término Municipal: Garafía.

Día: 2-10-85. Hora: 10'30.

Lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 4º del Reglamento para ejecución de la Ley de 24 de Diciembre de 1962, se hace público, para la asistencia de los interesados o sus representantes, quienes podrán formular las observaciones que estimen oportunas en torno al hecho en sí del reconocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe Accidental de Recursos Hidráulicos, Adolfo Hoyos - Limón Gil.

**CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD, Y SEGURIDAD SOCIAL**

*ANUNCIO. Ref.: Depósito de Estatuto. Expediente 15.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril, y en cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones

profesionales transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de Enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 419/1984, de 13 de Abril, del Gobierno de Canarias, se hace público que en esta Dirección General, y las 11,30 horas del día 21 de Junio de 1985, han sido depositados los estatutos y el acta de constitución de la organización profesional denominada «CONSEJO DE USUARIOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE CANARIAS».

Los ámbitos territorial y profesional de la Asociación vienen constituidos respectivamente por el archipiélago canario y por los empresarios que tengan como interés común el uso del transporte marítimo, y, por su interrelación, el terrestre y aéreo, así como aquellos empresarios prestadores de servicios complementarios con aquellos transportes.

Fijan su domicilio en S/C de Tenerife, C/ Puerto Escondido, 1-1, piso 6º.

Firman el acta de Constitución D. RODOLFO MACHADO VON TSCHUSI, D. PEDRO DUQUE GARCIA, D. JOSE FDO. RODRIGUEZ DE AZERO, D. JOSE RODRIGUEZ FRANCISCO.

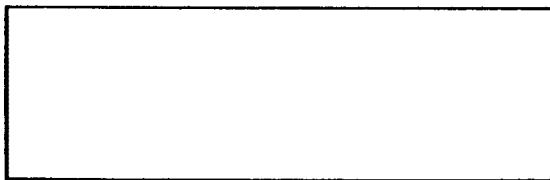
Santa Cruz de Tenerife, a 21 de Junio de 1985.- El Director General de Trabajo, José Luis Rodríguez García.



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE  
CANARIAS**

Franqueo Concertado

**POR AVION**



--	--	--